

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 21061

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1704 de fecha 13.09.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Josefina Avilés Alborno, cédula de identidad N° 8.058.775-9, por preparación de 250 alfajores de chocolate, que serán degustados en la "**Ceremonia de Entrega de Cheques de Fondos Concursables**", el día 16.09.2010, por un monto total de \$ 55.555 impuesto incluido. Se cancelará por única vez con Boleta Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Josefina Avilés Alborno, cédula de identidad N° 8.058.775-9, por preparación de 250 alfajores de chocolate, que serán degustados en la "**Ceremonia de Entrega de Cheques de Fondos Concursables**", el día 16.09.2010, por un monto total de \$ 55.555 impuesto incluido. Se cancelará por única vez con Boleta Municipal.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Organizaciones Comunitarias", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/ayc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE